

<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		<b>No. Consecutivo S-DADEP876-2021</b>
<b>Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800</b>	<b>SERIE/Subserie: INFORMES / Informes de Gestión y Resultados Código Serie/Subserie (TRD) 1800-145 / 1800-145,10</b>	

Bucaramanga, 11 de mayo de 2021

Honorable  
Concejo Municipal de Bucaramanga  
Carrera 11 # 34 – 52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Ciudad

Doctor  
Carlos Andrés Hincapié Rueda  
Secretario General  
Concejo de Bucaramanga  
Carrera 11 # 34 – 52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición No. 31 del 20 de abril del 2021.


Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que una vez revisado el cuestionario de la Proposición No. 31 del 20 de abril del 2021 elaborada por parte del honorable Concejo de Bucaramanga, con referencia a los asentamientos humanos reconocidos por el Municipio de Bucaramanga, es necesario indicar que en concordancia con las funciones de la Secretaría de Planeación Municipal esta es la competente para atender el requerimiento, por lo cual, se colocó en conocimiento del Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco cada una de las preguntas planteadas. De igual forma, es esencial manifestar que el día 3 de mayo de 2021 por parte del Despacho de la Secretaría de Planeación Municipal se brindó respuesta a cada uno de los interrogantes de la proposición No. 31 a través del consecutivo SP482-2021.

Adicionalmente, le informamos al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga que desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público estamos atentos a resolver o aclarar todos los interrogantes de nuestra competencia.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada a la presente, quedamos atentos para acompañar al honorable Concejo de Bucaramanga en la sesión correspondiente.

Atentamente,

  
**MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ANGARITA**  
Director  
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Anexo: Consecutivo SP482-2021.  
Proyectó: Jhan Marco Castillo Reyes / Abogado Contratista DADEP 